

CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS “CARNES Y DERIVADOS” PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ. 4 LOTES.

Expediente : CONTR 2025/207248

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 9:05 horas del día 22 de mayo de 2026, se constituye la mesa de contratación de esta Delegación Territorial, designada por Resolución del órgano de contratación de fecha 27 de abril de 2026, asistiendo las siguientes personas telemáticamente mediante la aplicación Zoom:

Presidente:

- Doña Teresa M.ª Magallanes Sacaluga, Jefa del Servicio de Protección del Menor de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Don Alfredo León Urquiza. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña María del Rosario Corte Cubo, Interventora Adjunta Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña María Dolores Larios Jarque, Asesora Técnico de menores del Servicio de Protección de Menores de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.
- Don Rodrigo Ruíz Sobrino, Personal Técnico Facultativo del Servicio de Protección de Menores, del Servicio de Protección del Menor de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaria:

- Doña Miriam Perea Soto, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras interesadas en el procedimiento abierto para la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante el 14 de abril de 2026. El anuncio de licitación fijaba como fecha y hora límite de presentación de ofertas, las 18:00 horas del 5 de mayo de 2026.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y se procede a la comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	25/05/2026	
	MIRIAM PEREA SOTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWUFK5Q6Y5J3BSCSXMJWNWRV8	PÁG. 1/3	

Las siguientes personas licitadoras han presentado sus ofertas antes de la fecha y hora límites a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC):

- KHARTOOM GESTION S.L. (Lotes 1 y 2)
- SANTA CLARA ALIMENTACION S.L. (lotes 1,2, 3 y 4)

A continuación se ordena por el presidente de la Mesa que se proceda a la apertura del sobre electrónico número 1 presentado por cada licitador, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos exigido en la cláusula 9.2.1.

Tras el examen de la referida documentación, la mesa de contratación por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Considerar correcta la documentación presentada por las siguientes personas licitadoras:

- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L. con CIF B90042011 (Lotes 1, 2, 3 y 4).

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a los licitadores que a continuación se exponen, para que subsanen, a través de la plataforma SiREC, los defectos y omisiones que la mesa de contratación ha detectado:

- KHARTOOM GESTION S.L. con CIF B21917828 (lotes 1 y 2)

- Conforme al apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) la entidad licitadora presenta la *Declaración responsable unificada (DRU) Anexo II-B*. Se deberá corregir el título del contrato y el numero de referencia del expediente de contrato CONTR para el cual presenta su oferta, pues el consignado en el *DRU* no coincide con el contrato en proceso de licitación.

- En relación al *Documento europeo único de contratación (DEUC)* indicado en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP se requiere, en primer lugar, subsanar, en el apartado Información sobre el proceso de Licitación, el Título del contrato y el numero de referencia del expediente del contrato CONTR para el cual presenta su oferta, pues el consignado no coincide con el contrato en proceso de licitación.

En segundo lugar, en el *Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)* la entidad KHARTOOM GESTION S.L., en el apartado C, dispone que basa su capacidad en la de otras entidades. Consta presentación del *Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)* por parte de otra entidad mercantil STARWOOD GESTION S.L.

En dicho *DEUC* presentado por STARWOOD GESTION S.L. se deberá corregir el Título del contrato y el número de referencia del expediente del contrato CONTR; y además, se indica que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades, debiendo en dicho caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 140 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, presentar *DEUC* para la entidad en cuya capacidad se base, o bien, subsanar ese apartado indicando que no se basa en la capacidad de otras entidades.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	25/05/2026	
	MIRIAM PEREA SOTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWUFK5Q6Y5J3BSCSXMJWNWRV8	PÁG. 2/3	

- En relación con la *Declaración de compromiso de constitución en Unión temporal (Anexo IV)*, se deberá corregir el título del contrato y el numero de referencia del expediente de contrato CONTR para el cual presenta su oferta, pues el consignado no coincide con el contrato en proceso de licitación.

- En relación con la *Declaración de confidencialidad (Anexo III)*, se deberá corregir el título del contrato y el numero de referencia del expediente de contrato CONTR para el cual presenta su oferta, pues el consignado no coincide con el contrato en proceso de licitación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Teresa M.ª Magallanes Sacaluga

LA SECRETARIA DE LA MESA
Miriam Perea Soto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	25/05/2026	
	MIRIAM PEREA SOTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWUFK5Q6Y5J3BSCSXMJWNWRV8	PÁG. 3/3	